

Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente

INFORME DE TRANSICIÓN DE GOBIERNO
2019 | 2020

1) Organismo

Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente

2) Situación del Inciso a nivel general

Fortalezas:

RRHH:

- Se promovió el acceso a la educación formal mediante el Pro CES-ANEP con la intención de mejorar el nivel educativo de los funcionarios.
- Sentido de pertenencia de los funcionarios.

Aplicación de la medida socio educativa:

- Diversos protocolos operativos
- Modelo de intervención para las medidas no privativas

Debilidades:

RRHH:

- Falta de formación específica para las tareas de trato directo

Infraestructura:

El diagnóstico realizado acerca de los establecimientos de la Escuela Berro, deriva en una operativa de trabajo diario que hace sumamente difícil la aplicación de un modelo de gestión de medidas socioeducativas exitoso. Es necesario destacar que los establecimientos ubicados en la Escuela Berro no han sido diseñados para cumplir con la aplicación de medidas privativas de libertad ni con el modelo socio educativo que por la Ley de creación se exige implementar. La infraestructura, la organización espacio-funcional y el equipamiento no son específicos para el destino en ninguno de los centros, sino que han sido adaptados para tal fin.

Cambios institucionales:

Desde el 1° de Enero de 2019 entró en vigencia el Inciso 35 Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente, tras un proceso de separación administrativa y operativa del Inau. Esto requirió la creación de la estructura de apoyo administrativo (Financiero-Contable y Adquisiciones entre otras). La separación fue progresiva, y en virtud de eso ordenada, lo que permitió diseñar (en conjunto con la ONSC) un organigrama acorde a las necesidades de la institución.

Pendientes:

RRHH:

La nueva estructura organizativa contempla un readecuación de los cargos y funciones así como la regularización de los funcionarios en cargos presupuestales acordes a la función que desempeñan, esta nueva estructura ya fue aprobada mas no implementada dado que está pendiente la aprobación del Estatuto (a día de hoy en la Asesoría Jurídica de Presidencia de la República)

Infraestructura:

Ver punto 7 del presente documento.

3) Principales planes estratégicos de la institución, unidades y aquellos elaborados en conjunto con otros organismos

- <http://www.inisa.gub.uy/index.php/institucional/mision-vision-y-objetivos>
- <http://www.inisa.gub.uy/images/2019/memoria-anual-2017.pdf>
- <http://www.inisa.gub.uy/images/2019/rendicion-de-cuentas.pdf>

4) Principales lineamientos, objetivos, programas y/o reestructuras implementados en el período

Lineamientos Estratégicos – Nivel Directorio

1. Promover la utilización de la privación de libertad como último recurso.

1.1 Propender al cumplimiento del principio de excepcionalidad y al principio de brevedad de la privación de libertad.

1.2 Promover las acciones necesarias a efectos de gestionar la sustitución de medidas alternativas a la privación de libertad para todos los adolescentes que la misma pueda ser aplicada.

2. Desarrollar la Privación de Libertad en estricta consonancia con el respeto y la protección de los Derechos Humanos y la dignidad de los jóvenes.

2.1 Ejecutar la privación de libertad cumpliendo los estándares en materia de Derechos Humanos.

2.2 Minimizar las horas de encierro de los adolescentes privados de libertad mediante el desarrollo de actividades socioeducativas en todos los Centros.

2.3 Impulsar acciones necesarias para que los adolescentes privados de libertad puedan desplegar habilidades saludables para su desarrollo.

2.4 Generar las condiciones edilicias y de infraestructura necesaria que permitan facilitar el trabajo socio educativo.

2.5 Velar para que las medidas socioeducativas y cautelares cumplan con la normativa en materia de Derechos Humanos.

2.6 Crear y/o fortalecer instrumentos y dispositivos de trabajo que favorezcan una apropiada promoción y protección de Derechos.



2.7 Promover la Educación como eje central de la medida socioeducativa.

3. Arraigar con vocación de permanencia las medidas no privativas de libertad y el apoyo social de las mismas.

3.1 Desarrollar un modelo de trabajo para las Medidas no Privativas de Libertad.

3.2 Asegurar la implementación del modelo de trabajo para las Medidas no Privativas de Libertad.

3.3 Desarrollar un plan de comunicación sobre las ventajas de las Medidas no Privativas de Libertad sobre las Medidas Privativas de Libertad.

4. Construir un sólido y eficiente entramado social de apoyo y contención que acompañe el egreso por el tiempo particular que cada adolescente y su familia requieran.

4.1. Fomentar oportunidades para una efectiva reinserción social.

Programas

<http://www.inisa.gub.uy/index.php/institucional/ley-de-creacion>

<http://www.inisa.gub.uy/media/attachments/2019/07/30/modelo-de-intervencion.pdf>

<http://www.inisa.gub.uy/index.php/institucional/norma-vigente-nmu>

4) Presupuesto 2020

FUNCIONAMIENTO:

El crédito asignado para el funcionamiento de la Institución en el permanente es de \$ 314.207.086 (pesos uruguayos trescientos catorce millones doscientos siete mil ciento ochenta y seis). Se asignó este crédito en el ejercicio 2019 junto con un refuerzo que no fue al permanente de \$ 40.000.000 (pesos uruguayos cuarenta millones).

Este crédito asignado al permanente para el ejercicio 2020, realizada la planificación para el presente ejercicio no sería suficiente. Se necesitaría un refuerzo similar al del año pasado (20,5%).

INVERSIÓN:

Se tiene asignado un crédito por ley de presupuesto de \$ 16.066.677.

Se recibió un refuerzo de \$ 30.000.000 (pesos uruguayos 30 millones), que por tratarse de un tipo de crédito 1 (autorización para utilizar de los créditos asignados a los juicios), se podrá utilizar durante los próximos ejercicios, contando para el próximo con la apertura de \$ 16.066.677 y los \$ 30.000.000 del tipo de crédito 1 lo que sumara un crédito para el 2020 de \$ 46.066.677

RUBRO CERO

Para el ejercicio 2020 se contara con el actual saldo dentro del ejercicio más el IPC.

Presupuesto 2020: \$ 1.655.953.486 + IPC

5) Recursos Humanos

- Funcionarios: 1657
- Contratos
 - Horas Docentes: 46
 - 30: Vencen Enero de 2020
 - 16: Vence 31/01/2020
 - 15 o 20 BPC: 5 (fin del mandato)
- Pases en Comisión entrantes: 17 (fin del mandato)
- Pases en Comisión saliente: 14 (fin del mandato)
- Contratación de personal:
 - Si bien existen variables que no se pueden considerar actualmente, sólo sería necesario incorporar personal en caso de un crecimiento exponencial de la población atendida. En caso que esta hipótesis se concrete, el perfil de los trabajadores a contratar serán los específicamente relacionados a la atención directa en roles tales como educadores y/o seguridad.

6) Inversiones

Obras por CND:

Nuevo centro socio educativo a construirse en la Escuela Berro cuya primera etapa se desarrollará entre los años 2020-2021.

Esta obra se vio demorada en su ejecución debido a una interdicción judicial en el predio de "La Tablada", lo que llevó a su reubicación y rediseño.

Total créditos asignados al Fideicomiso: \$600.000.000

Costo total según Flujo de Fondos CND*: \$599.942.207

Transferencias en todo el período: \$ 21.290.980

*Al 22 de Noviembre de 2019, incluye IVA, leyes sociales e imprevistos.

Obras pendientes por MTOP (créditos ejercicio 2019)

Reparaciones en Centros de Esc. Berro y Nuevo Rumbo (Minas, Lavalleja)

Caminería Esc. Berro

Monto transferido al MTOP (2019): \$21.600.000

7) Litigios

PROCESOS PRELIMINARES

CITACIONES A CONCILIACIÓN EN MONTEVIDEO.

Juzgado Conciliación 3 Turno.

Citante: DENIS MARTINEZ PABLO

Citado: INISA

Monto: \$3.652.750 e ilíquidos.

Motivo: Previo a Juicio por Daños y Perjuicios por sanción en sumario administrativo que luego fue revocada.

Audiencia: 4 DE FEBRERO DE 2020.

PROCESO DE CONOCIMIENTO

1. JUZGADOS LETRADOS EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MONTEVIDEO.

A. 1er TURNO:

AUTOS: "SILVERA ARZAGUET, GERARDO c/ INAU Y INISA- REPARATORIO PATRIMONIAL POR RESPONSABILIDAD"

IUE: 2-21720/2019

Monto: \$ 1.500.000

Motivo: Daño moral sufrido por Gerardo Nahuel Silvera (malos tratos Centro SER año 2014).

Estado Actual: Se presentó recursos de reposición y apelación por no haber hecho lugar el Magistrado a las Excepciones de Falta de Legitimación Pasiva y Caducidad. Mediante Decreto Nro. 2541/2019, de Fecha: 05/12/19 se dispuso: III) Se admitirá el recurso de apelación oportunamente interpuesto al cual se le concede el efectos suspensivo dado que a juicio de la Sede y respecto de la legitimación pasiva del INAU, la Interlocutoria pone fin totalmente al proceso, lo cual encarta en las previsiones de los incisos 4 y 6 del art. 342.2 CGP. IV) En aplicación del principio establecido en el art. 10 CGP, entiende el suscrito que debe resolverse conjuntamente la cuestión relativa a la caducidad. III) Admitir la apelación subsidiaria con efecto suspensivo, franqueándose la apelación para ante Tribunal que por Turno corresponda.

B. 4to TURNO

AUTOS: "CAVIGLIA TECHERA, SOLIS c/ INISA y INAU. REPARATORIO PATRIMONIAL POR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA POR HECHO".

IUE 2-3791/2018

Monto: \$2.500.000

Motivo: Supuesto malos tratos recibidos en el Centro SER por el joven Nicolás Caviglia.

Estado Actual: Por Sentencia Nro. 75/2019 de fecha 7 de Agosto de 2019 el Magistrado FALLO: Acogiendo la falta de legitimación pasiva interpuesta por INISA.

La parte actora apeló e INISA evacuó el traslado de la apelación, en la actualidad se encuentra en el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 3 Turno.

C- 1er TURNO

AUTOS: "FERREIRO JONICA, MANUEL c/ INISA. DAÑOS Y PERJUICIOS"

IUE: 2-19861/2019

Motivo: Supuestas irregularidades en Sumario Administrativo.

MONTO: \$282.600

Estado Actual: En la actualidad está en etapa de audiencia complementaria de diligenciamiento de prueba, ya se recabo la prueba testimonial de la parte actora. Los días 13 y 19 de febrero de 2020 testigos de INISA.

2. JUZGADOS LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

A. 15° TURNO

AUTOS: "RIVERO MERLINO CAMILA C/ JORGE REBOLLO, INAU Y INISA" PROCESO LABORAL ORDINARIO LEY 18572.

IUE: 2-48492/2019

Monto: \$47.665,8 con un 30% más sobre los rubros de naturaleza salarial, todo reajustado conforme al Dec. Ley 14.500.

Estado Actual: Ante la interposición de parte de INISA de excepción de incompetencia del Tribunal, por Decreto 3375/2019 se resolvió DEDUCIR CONTIENDA DE COMPETENCIA NEGATIVA, DISPONIENDO LA REMISIÓN DE LOS PRESENTES AUTOS A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA CON LAS FORMALIDADES DE ESTILO A SUS EFECTOS

B. 1° TURNO

AUTOS: "GABRIEL WILLIAM SEHARA C/ GRUPO SOCORRO Y RESCATE, INISA Y OSCAR EDINSON RIOS. PROCESO LABORAL"

IUE: 2-9742/2018

Monto: Se llegó a un acuerdo entre el actor y el demandado Oscar Ríos en la suma de \$80.000 en ocho cuotas de \$10.000 venciendo la primera el 20/08/2018 y las siguientes los días 20 de cada mes.

Estado Actual: Sigue abonando cuotas hasta Marzo 2019.

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (TCA).

1. "PACELLO, ALVARO DANIEL c/ ESTADO MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. ACCIÓN DE NULIDAD". FUIMOS CITADOS COMO TERCEROS POR EL MIDES.

FICHA: 30/2018

ESTADO ACTUAL: EL PROCURADOR EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SUGIRIÓ A LOS MINISTROS EL RECHAZO DE LA DEMANDA.

ESTÁ A ESTUDIO DE LOS MINISTROS.

2. "BARRIOS, YESICA Y ALEJANDRO ARAÚJO c/INISA. ACCIÓN DE NULIDAD"

FICHA: 515/2018

ESTADO ACTUAL: Luego de presentar ambas partes los alegatos esta para pasar al Procurador en lo Contencioso Administrativo.

3. "MARINA, GUERRERO c/ INISA. ACCIÓN DE NULIDAD"

FICHA: 707/2019

ESTADO ACTUAL: 09/12/2019 Presentamos la contestación de la demanda con los antecedentes administrativos.

MINISTERIO DE TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

CITANTE: ALBERTO GOMEZ

CITADO: INISA, EMPLEADOR, MINISTERIO DE GANADERÍA, BANCO DE PREVISION SOCIAL.

MOTIVO: Es trabajador de una empresa privada que cumplía funciones para el Ministerio de Obras Públicas (la cual no fue citada), algunos trabajos los cumplió en edificios de INISA.

AUDIENCIAS: 09/10/2019 y se prorrogó por posible acuerdo entre empleado y empleador para el día 19/12/2019 Hora: 14:00.

8) Comisiones en las que participa el INISA y rol del mismo en ellas

Rol: Participante

- a. *Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (INDDHH)*
- b. *Consejo Consultivo Nacional Honorario de Políticas Públicas de Infancia*
- c. *Comisión Asesora Intergubernamental*
- d. *Sistema de Monitoreo de Recomendaciones (MRREE)*
 - i. *Presentación de informes en Mayo, Julio y Noviembre 2020 (se recomienda la reserva de créditos para gastos de la delegación)*

9) Principales iniciativas, programas y proyectos en ejecución incluyendo los de cooperación internacional y convenios

- http://www.inisa.gub.uy/images/Cooperacion/CARTA_DE_COMPROMISO_INTE RINSTITUCIONAL_INISA.pdf
- http://www.inisa.gub.uy/images/Cooperacion/InformeProducto-ROURUGUAY-13-AGO-2018-JLDO-DEF-R-1_INFORME_OTEGUI.pdf
- http://www.inisa.gub.uy/images/Cooperacion/Acuerdo_SISTEMA_DE_INDICAD ORES_FIRMADO.pdf
- <http://www.inisa.gub.uy/index.php/126-convenios-laborales>

A lo antes detallado se agrega la reciente incorporación al SIIAS (Sistema Integrado de Información del Área Social del MIDES)

10) Recomendaciones o puntos destacados que a juicio de la actual Administración requerirán atención prioritaria en la gestión ministerial durante los primeros seis meses de la nueva Administración

<http://inisa.gub.uy/media/attachments/2019/04/29/librillo-inisa-2019.pdf>

11) Página web del Ministerio

[Inisa.gub.uy](http://inisa.gub.uy)